

NUESTRA APUESTA

SEPTIEMBRE 2023 N° 144

Fenamix

Federación nacional de puntos de venta
de Loterías y Apuestas del Estado



REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FENAMIX



ASAMBLEA DE MÁLAGA





¿Qué significa la salud para ti?

Tu salud es única. Con más de 95 millones de clientes en todo el mundo, cada historia personal de salud nos ayuda a comprender lo que realmente importa: Tú.

Know You Can

7.000 puntos de venta | axa.es

*Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales.

 **paralimpicos**



SUMARIO

01	Editorial Autor: Pep Vallori (Presidente)	05
02	EURODREAMS	06-07
03	COMUNICADO FENAMIX DHL	09-10
04	ASAMBLEA DE MÁLAGA Nota de prensa	12-13
05	Loterías Y Apuestas Del Estado Anuncia Que No Dejará Jugar Desde Fuera De España	14
06	Reunion De La Junta Directiva De Fenamix Nota De Prensa	16-17



*Nuestra Apuesta.
Nuestra Revista.*

Editorial

Junta directiva

Presidente:

D. Josep Antoni Vallori Cifre (Balears)

1º. Vicepresidente:

José Mª Herrador Rojo (Madrid)

2ª Vicepresidenta:

Dª. Consolación Millán Bermúdez
(Pontevedra)

Secretario:

D. Francisco José Pérez Segovia (Málaga)

Tesorera:

Dª Lydia Esther Montesdeoca Ceballos
(Las Palmas)

Vocales

D. Orlando Maestro Ramos (La Rioja)

D. Tomás Aroca Donate (Albacete)

D. José Alfonso Valderde Morilla (Granada)

D. Manuel Anibal Nieto Martín (Salamanca)

D. Maximiliano Álvarez Osambela (Asturias)

Dª Laura Esther Sánchez Lumeras (Cáceres)

D. Francesc Xavier Roig Alemany (Barcelona)

Publica

Federación Nacional De Puntos
De Venta Mixtos De Loterías

Y Apuestas Del Estado

Camino de las Erillas, s/n

Edificio Invarsa, módulo 314

41920 SEVILLA - TELF. 954 990 554



¡Da un impulso a tu negocio con UPS!

Únete a la red de ubicaciones UPS Access Point™ y empieza a:

- Atraer nuevos clientes y generar ventas adicionales
- Aumentar la lealtad de los clientes existentes
- Generar mayores ingresos sin inversión adicional
- Diferenciarte de la competencia





EDITORIAL

IGUALDAD

Lo cuentas y no se lo creen, no dan crédito a decisiones o normas que no se adaptan al presente, que se contradicen con la actualidad de hoy en día, igualdad (tan nombrada en nuestro país), mismas oportunidades, sin discriminación...

Los Puntos de venta Mixtos seguimos luchando día a día con esta injusticia que llevamos padeciendo desde hace más de tres décadas y que seguimos padeciendo como si la desigualdad entre la red mixta e integral no existiera, como si estuviera normalizada y que nadie le preste la más mínima atención.

Como ocurrió en el año 1984 cuando el Gobierno fusionó el "Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas" y el Servicio Nacional de Loterías", creando el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado" (ONLAE) y que algunos años más tarde la venta de La Quiniela se extendió a toda la red de ventas (con perjuicio a los puntos de venta mixtos), pero no así la ven-

ta de la Lotería Nacional que siguió vendiéndose exclusivamente en las Administraciones de Loterías (beneficiando a una parte de la red).

Con nuestra lucha y reivindicaciones hemos ido avanzando a paso de tortuga intentando acortar la gran brecha existente entre las dos redes, siempre a ralentí, en pequeñas dosis que para nada nos iguala ni tenemos las mismas oportunidades en la forma de comercializar, gestionar, vender o liquidar.

No voy a enumerar en esta editorial todos los puntos que nos perjudican como profesionales, como puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado, es de todos sabido y se han reivindicado al presidente de Se-lae, hasta el momento sin una solución a la vista.

Pero en breve volveremos a plantearlos, a insistir en lo que creemos debe ser justo y por supuesto acercarnos a esta igualdad tan proclamada en estos tiempos. Unidos somos más fuertes.

Pep Vallori
Presidente

Dentro del paquete de medidas que se acordaron en las reuniones celebradas sobre la subida de comisiones pasadas, se acordó la inclusión de un sorteo de la primitiva el lunes y un sorteo de bonoloto el domingo, ya implantados.

Además, como anunció el presidente de SELAE, D. Jesús Huerta, en el V Congreso de Fenamix, dentro del último trimestre de 2023, verá la luz un nuevo juego de la Comunidad Euromilloneros:

EURO DREAMS

Se trata de un juego de loto con pago de premios mayores diferidos en el tiempo, promovido a nivel europeo por las Loterías participantes en Euromilloneros (a excepción de Gran Bretaña).

El precio de la apuesta es de 2,50 € y se van a celebrar 2 sorteos a la semana, el **lunes y jueves**.

La estructura del juego consta de 2 matrices, donde cada apuesta consistirá en marcar 6 números de 40 y 1 número de 5 (sueño), lo que produce 19.191.900 combinaciones posibles.

Tiene 6 categorías de premios:

Categoría	Premio
T1	20.000 EUROS/MES DURANTE 30 AÑOS
T2	2.000 EUROS/MES DURANTE 5 AÑOS
T3	120 EUROS (ESTIMADO)
T4	40 EUROS (ESTIMADO)
T5	5 EUROS (ESTIMADO)
T6	2.5 EUROS (PREMIO FIJO)

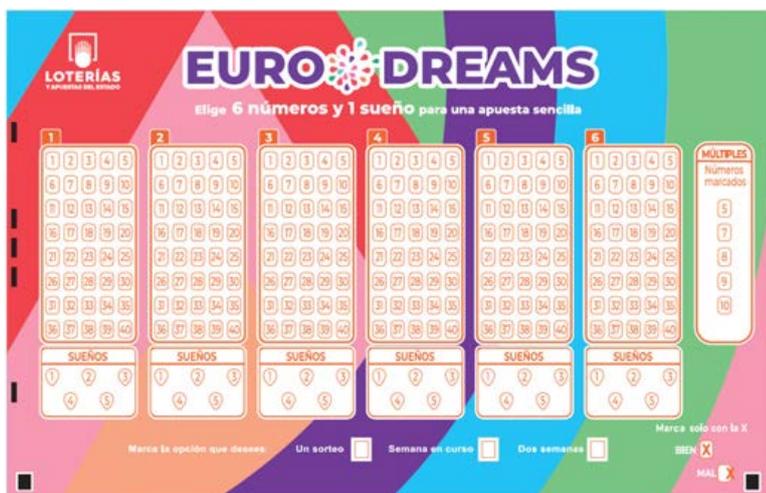
En la primera matriz se eligen 6 números de 40. En la segunda se elige 1 sueño de 5, en tantos bloques como apuestas quieras realizar en apuestas sencillas y elegir 5,7,8,9 ó 10 números en apuestas múltiples, pero únicamente, un sueño en la matriz de sueños.

Como en todos los juegos de SELAE, los premios caducan a los 3 meses.

Hay que destacar que este juego solo se podrá jugar de manera individual y como persona física. No está permitido compartir apuestas ni participar en grupo.

Si el agraciado fallece, habiendo obtenido los premios de la categoría T1-T2, el remanente será heredable, abonándose en un solo pago a los herederos, todo ello sujeto a las condiciones fiscales de acuerdo con la normativa tributaria.

A continuación, os mostramos el boleto y su resguardo:



Boleto de participación, para realizar las apuestas



Resguardo de validación

Por último, señalamos las fechas de interés para los puntos de venta, del nuevo juego:

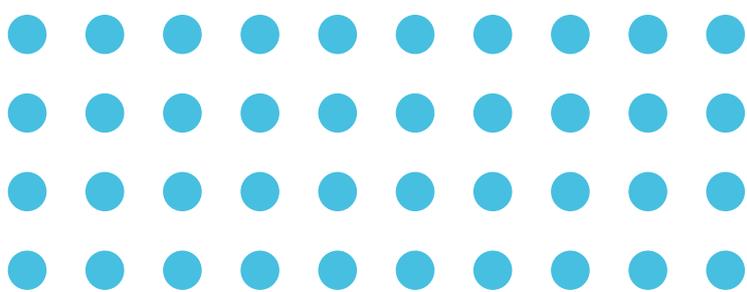
- 16 de octubre: inicio de la campaña publicitaria.
- 30 de octubre: inicio de las ventas.
- 6 de noviembre: primer sorteo
- 14 de noviembre: fin de la primera ola de la campaña de publicidad
- 15 de noviembre: presentación del anuncio del sorteo de Navidad.

Esperemos que este nuevo juego sea atractivo y tenga el éxito esperado y previsto entre nuestros clientes y el público en general, que pueda atraer a más jugadores sobre todo entre el público más joven/adulto de 18 a 40 años, ya que ofrece seguridad económica y la posibilidad de mejorar el estilo de vida.

Y por supuesto que gracias a las ventas que vamos a conseguir veamos incrementados nuestros ingresos.

Pep Vallori

Presidente de FENAMIX





¡Vende Lotería y Juegos Activos en Internet!

Ahora tu web **TiendaLoto Plus** incluye una nueva **sección exclusiva**, actualizada cada día, para que tus clientes pueden **jugar números de lotería disponible en el terminal**, además de recibir jugadas de **juegos activos** de tus clientes las 24 horas del día y estén donde estén.

¡Y este 2022, **benefíciate de ser socio de FENAMIX** y disfruta de la **confección gratuita de tu web** y de un **mantenimiento rebajado!**

ASG
LOTERIAS



QuiniWin
La herramienta definitiva

<https://ASG.tienda>

pedidos@asg.es

91 571 67 90

SOLO
349€
AL AÑO (IVA NO INCL.)
PRECIO EXCLUSIVO PARA
SOCIOS DE FENAMIX

COMUNICADO FENAMIX DHL



FENAMIX en la finalidad de seguir dotando a sus asociados con nuevas vías de negocio, que suponga aumentar el número de personas que visiten nuestros puntos de venta y que puedan convertirse en nuevos clientes, y, por extensión, todo ello suponga un aumento de ingresos cada mes, sin ningún tipo de inversión, ha firmado un nuevo convenio de entrega, recepción y envío de paquetería con la empresa DHL.

Con DHL gestionarás la entrega y recogidas de paquetes a los clientes (0,40 €), como ya haces con otros operadores de paquetería pero, además, realizarás otro servicio de envíos de paquetes que te requieran los clientes, tanto a España como a toda Europa, con una comisión del 18 % del importe del envío (excluido impuestos)

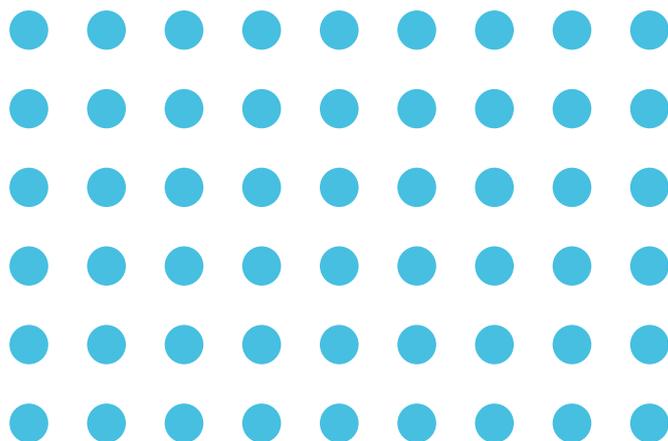
Los asociados de Fenamix que ya son puntos DHL, para disfrutar de las nuevas tarifas de gestión de la paquetería de DHL, deberán comunicarlo a FENAMIX.

La implantación del convenio en la red de asociados a FENAMIX, se hará progresivamente en los próximos meses, atendiendo al plan de expansión de DHL, para lo cual te mantendremos informado.

Esperando que este convenio sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Pep Vallori

Presidente de FENAMIX





LAS VENTAJAS DE SER SOCIO DE FENAMIX

COMO SOCIO DE FENAMIX, DEBES SABER QUE TIENES A TU DISPOSICIÓN:

-ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA en todos los asuntos que afectan a tu negocio de Loterías y Apuestas del Estado, tales como cambios de titularidad, de emplazamientos, tributación, jubilación, laboral, seguridad social y cualquier asunto legal que se plantee sobre tu actividad de punto de venta Mixto de la Red de venta de SELAE, todo ello prestado por profesionales abogados especialistas en esta materia.

-MANTENIMIENTO ANUAL DE LA IMPRESORA DE RESGUARDO AZUL DE LA LOTERIA NACIONAL POR SOLO 75€ (más IVA)

-DISTRIBUYE PAQUETERÍA DE AMAZON, UPS Y BOYACÁ, obteniendo unos ingresos extras para tu negocio, además de atraer a nuevos clientes.

-DISFRUTA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE LA CAIXA ha establecido para los socios de FENAMIX en cualquier producto financiero que solicites.

-COMERCIALIZA TELEFONÍA Y OTROS PRODUCTOS EN TU PUNTO DE VENTA, sin inversiones y con las mejores comisiones por ser socio de FENAMIX.

-RECIBE INFORMACIÓN PUNTUAL E INMEDIATA DE TODAS LAS NOTICIAS Y RECOMENDACIONES que afecten a tu actividad de punto de venta Mixto de SELAE.

-UTILIZA FENAMIX PARA HACER LLEGAR A SELAE TUS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE EL DESARROLLO DE TU ACTIVIDAD.

SI AÚN NO ERES SOCIO, ASÓCIATE LLAMANDO al 954 99 05 54 y empieza a disfrutar de todas las ventajas de ser socio de FENAMIX.

¡HAZTE SOCIO!

ASAMBLEA DE MÁLAGA

Nota de prensa

LOS COMPAÑEROS DE LA ASOCIACION DE PUNTOS DE VENTAS MIXTOS DE MALAGA SE REUNEN EN ASAMBLEA GENERAL.



La Asociación de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas de Málaga tuvo su Asamblea General el pasado sábado día 2 de septiembre de 2023, en la Casa Hermandad de la Cofradía del Rocío, situada en Málaga.

El orden del día fue:

- 1.- Informe de la gestión de la Junta Directiva de la Asociación.
- 2.- Aprobación, si procede, de las cuentas de la Asociación. Ejercicio 2022
- 3.- Presentación del Plan General de Actuación de Fenamix durante el ejercicio 2023 expuesto en la última Asamblea General de Presidentes.
- 4.- Convenios comerciales suscritos por Fenamix.
- 5.- Elecciones a la Junta Directiva de la Asociación de Málaga.
- 6.- Asuntos urgentes.
- 7.- Ruegos y preguntas

La asamblea estuvo presidida por el Presidente de la Asociación, Francisco José Pérez Segovia, teniendo como invitados especiales a Pep Vallori, Presidente de Fenamix y Lydia Montesdeoca, Tesorera de Fenamix.

Antes de dar la palabra al presidente de FENAMIX, se expusieron las cuentas del ejercicio 2022, la cuales fueron aprobadas con un saldo positivo a favor de la Asociación. El Presidente de FENAMIX, Sr Vallori, intervino felicitando a los asistentes por la participación en el V congreso de FENAMIX y resaltando la importancia de los convenios comerciales gestionados por FENAMIX. También planearon otros temas, destacando que:

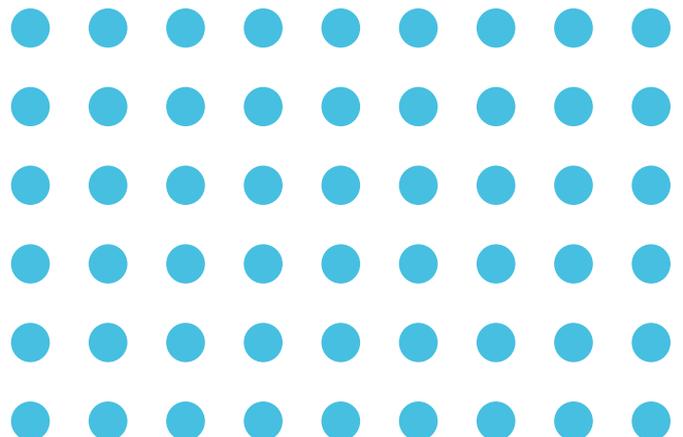


- Nuestros clientes nos exigían que señalizáramos los resguardos. A finales de octubre la Lotería Nacional tendrá la identificación de la población donde han adquirido el número y el número de punto de venta.
- Habrá un nuevo convenio con el proveedor de paquetería, DHL.
- A partir de noviembre saldrá un nuevo juego de lotería, EURODREAMS, SELAE ofrecerá los mayores premios del mercado, que favorecerá a nuestros puntos de venta.

Siguiendo el orden del día, se celebraron las elecciones a la Junta Directiva de la Asociación de Málaga, siendo elegida la candidatura por unanimidad:

- Presidente: Francisco José Pérez Segovia - Receptor 51325 Málaga.
- Vicepresidenta y Secretaria: Laura Arias Pérez - Receptor 5380.
- Tesorera: María Isabel Guzmán Navarro - Receptora 51485.
- Vocales: Natalia Villegas Atencia - Receptora 51530 y Francisco Javier Guerrero Bedoya - Receptor 50675.

Finalmente, en el apartado de Ruegos y Preguntas los asociados manifestaron sus inquietudes, tomando nota la Junta Directiva de ello. Al término de la reunión, los asistentes pudieron disfrutar de un aperitivo donde siguieron compartiendo y tratando otras cuestiones que afectan a nuestros puntos de venta.



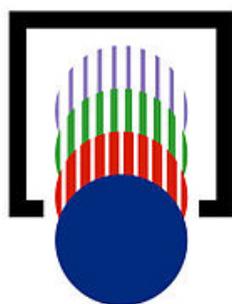
LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO ANUNCIA QUE NO DEJARÁ JUGAR DESDE FUERA DE ESPAÑA

Llegan cambios para los usuarios de la web de Loterías y Apuestas del Estado. El propio SELAE se ha encargado de comunicarlos este martes en una circular remitida esta mañana por correo electrónico. Unas modificaciones que afectan a quien viajen fuera de España. «Como consecuencia de la normativa publicada que intensifica las medidas de prevención de fraude y en el ámbito de nuestra autorización para la venta de juego en España, en SELAE, en su compromiso con la seguridad del juego online, en las próximas semanas procederemos a activar nuevos controles, entre ellos determinados filtros de geobloqueo de tal modo que no será posible realizar transacciones económicas de carga de la cuenta de juego ni apostar a través de la web ni de la App desde fuera de España», avisan en dicha misiva que los asiduos al juego han recibido hace solo unas horas.

«También podrá suponer la inhabilitación completa del acceso a la plataforma desde aquellos territorios cuyas autoridades así lo hayan requerido», añaden. Y agregan: «Cumplimos así nuestra obligación de actualizar periódicamente nuestros protocolos de seguridad como operador de juego de ámbito estatal».

Ante este nuevo escenario, desde Loterías y Apuestas del Estado dan un consejo: «Si tienes pensado viajar fuera de España, recuerda que puedes suscribirte por adelantado a tus apuestas manteniendo saldo suficiente en tu cuenta de juego para que tus apuestas continúen realizándose semanalmente», concluyen.

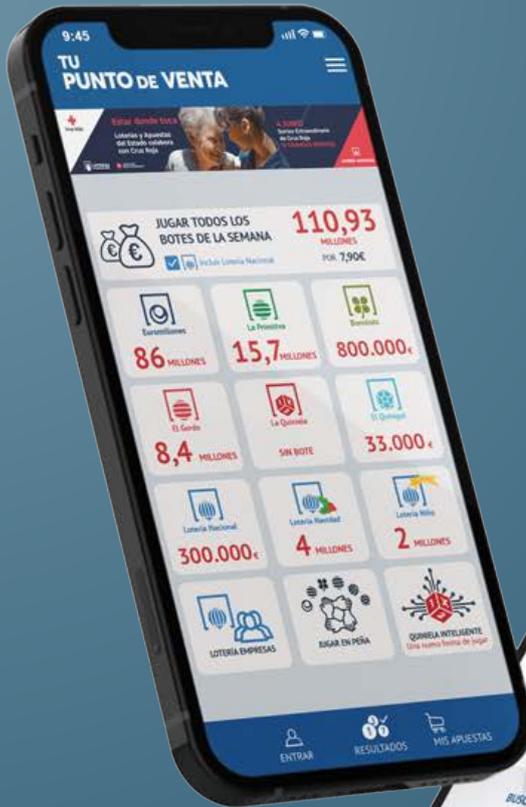
Diario Sur



Loterías y Apuestas del Estado

Más de 20 años especializados en el sector

gadmin®



PARA VENDER
LOTERÍAS Y APUESTAS
POR INTERNET



WEB
&
APP

CONFÍA EN LA PLATAFORMA
MÁS COMPLETA Y FIABLE



Innovaciones y mejoras constantes



Sin comisión sobre tus ventas



Tus propios clientes



Cuota de servicio todo incluido

Solicita sin compromiso tu oferta como socio en:



www.gadmin.es

REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FENAMIX

Nota de prensa



El 23 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de Fenamix se reunió en el Hotel Ilunion de Madrid, para abordar los temas establecidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la reunión por el Presidente de FENAMIX Josep A. Vallori, se pasó a desarrollar el orden del día de la convocatoria.

Como cuestiones ordinarias, se aprobaron las actas de reuniones anteriores, se proporcionó a los asistentes información detallada de la situación de las cuentas de Fenamix y Gecomix desde enero a agosto de 2023.

Siguiendo el orden del día, la Junta Directiva fue informada de la situación de las Asociaciones Provinciales, fundamentalmente en cuanto a las celebraciones de las Asambleas provinciales de carácter anual, así como las visitas

programadas a dichas Asociaciones provinciales, por parte de los miembros de la Junta Directiva

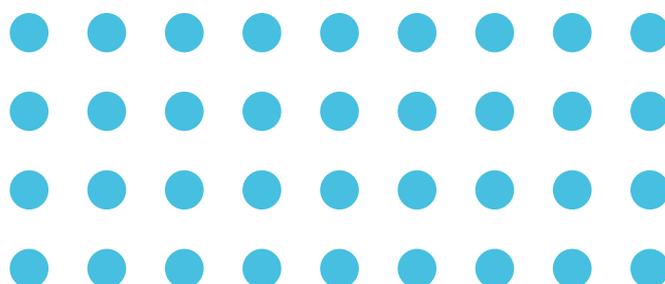
Por otra parte, se propuso de llevar ante SELAE un escrito, con las reivindicaciones y mejoras que deben tenerse en consideración, para atender las necesidades de nuestros socios. Entre estas propuestas, se destacó el seguir reivindicando el que los puntos mixtos tengan asignado un número de abonado de la Lotería Nacional, la financiación de la venta de la Lotería de Navidad, incremento de la cantidad de pago de premios por los puntos mixtos, sin que el agraciado tenga que hacerlo en una entidad bancaria, transferencia de efectivo por SELAE a los puntos de venta para pago de premios de la Lotería de Navidad, cursos de formación, situación de la venta de impresoras del resguardo azul de la Lotería Nacional, etc.

Se informó sobre la próxima puesta en funcionamiento del convenio de paquetería con DHL, que incrementará el número de clientes que visitan los puntos de venta de nuestros asociados, lo que se traducirá en un aumento de sus ingresos mensuales, sin necesidad de realizar inversión alguna.

Adicionalmente, se aprobaron modificaciones en la revista de Fenamix, "Nuestra Apuesta", así como en la página web y las redes sociales, con la idea de que estos medios sirvan como canales de conexión e información continua para los socios de Fenamix y de las Asociaciones provinciales.

Como asunto de interés para nuestros asociados, se realizó un análisis del convenio con IGT/GECOMIX, acordándose una reducción del coste anual de mantenimiento de las impresoras de resguardo azul de la Lotería Nacional para los socios de FENAMIX a 50€ anuales (más IVA), todo ello a partir de las renovaciones que se efectúen a partir del mes de noviembre de 2023.

En la sección de Ruegos y Preguntas, los asistentes tuvieron la oportunidad de plantear los problemas específicos de la gestión diaria de los puntos mixtos, tomando nota de ellos, con el propósito de buscar soluciones adecuadas.



ASESORÍA JURÍDICA GRATIS PARA LOS SOCIOS DE FENAMIX

FENAMIX presta a sus socios un servicio de asesoría jurídica gratis, en todos aquellos asuntos propios del desarrollo de la actividad de venta de los juegos y apuestas del Estado.

Son muchos los puntos de venta mixtos que, diariamente, hacen uso de este servicio gratuito de atención de consultas jurídicas, por abogados especialistas en la materia.

Entre los asuntos más consultados, destacamos:

- Traslados puntos de venta: distancias mínimas; documentación...
- Transmisión: requisitos; documentación; gestiones en Delegación; valoración negocio, etc.
- Fiscalidad de la venta del punto de venta.
- Contratación de trabajadores.
- Jubilación, Jubilación activa.
- Actividad principal.
- Participaciones de Lotería.
- Protección de datos.
- Peñas.
- Publicidad establecimiento, cartelería.
- Retención premios.
- Constitución sociedades.
- Venta de participaciones sociales de sociedad.
- Liquidación de sociedad limitada.

- Límite pago premios efectivo 1.000€
- Apertura procedimientos sancionadores a mixtos publicidad en web
- Prohibición de sellado de boletos.
- Impugnación traslado por aproximación indebida.
- Competencia desleal venta lotería por punto de venta no autorizado.
- Venta ambulante de lotería.
- Incompatibilidad venta de la ONCE en el punto mixto.
- Alegaciones ante la desautorización de un traslado.
- Obligaciones Tributarias puntos mixtos.
- Contestación requerimientos SELAE bajo apercibimiento cierre punto de venta por impago recaudación
- Escrito de descargo ante denuncia por supuesta negación para pago de premios.
- Etc.

Para hacer uso de este servicio, el socio de Fenamix debe llamar a la Secretaría tf 954 990 554 o mandar un correo electrónico a secretaria@fenamix.org indicando una breve referencia sobre su consulta, y un profesional abogado, especialista en el asunto, le atenderá para resolverle sus dudas.

EUROPA REVISARÁ SI LA LEY DEL JUEGO FAVORECE A LOTERÍAS DEL ESTADO Y DISCRIMINA A LAS EMPRESAS

Fue el punto más controvertido de la ley valenciana del juego y ahora está bajo la lupa del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

La distancia mínima de 500 metros entre salones de juego y de 850 metros entre estos y los centros educativos que impone la normativa del Consell centra el contenido del auto de 28 páginas que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) va a remitir a Luxemburgo para intentar arrojar luz sobre si el decreto autonómico que en 2021 desarrolló la regulación se ajusta al derecho comunitario en lo que respecta a los principios de proporcionalidad, libertad de empresa y unidad de mercado.

La sección 4ª de la sala de lo contencioso del TSJ alberga serias dudas sobre ello, pero quiere escuchar a los magistrados europeos antes de emitir un fallo.

Después de repasar el recurso de la patronal de Salones de Juego y Recreativos de la C. Valenciana (Anesar-CV), el tribunal cuestiona las restricciones que obligan a distanciar los locales no solo por considerarlas desproporcionadas, sino también por apreciar una posible "discriminación" teniendo en cuenta que las mismas solo se contemplan para los salones de juego de titularidad privada "pero no para los que se conceptúan como establecimientos públicos (loterías del Estado, quinielas y apuestas deportivas, ONCE...), que también se libran de las limitaciones en materia de publicidad y controles de acceso a los que están sometidos los primeros".

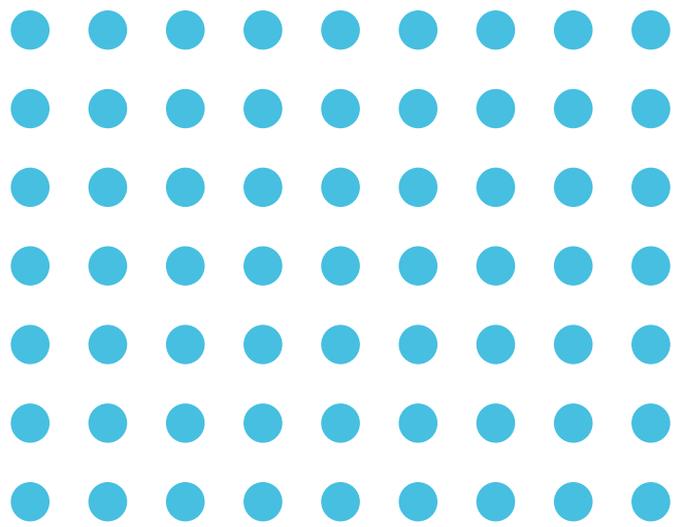
Aunque se planteó la posibilidad de incluirlos en la ley, se desechó porque estos locales son competencia de la administración estatal, no de la autonómica.

El pronunciamiento del tribunal, emitido el pasado martes, mantiene que esta cuestión puede entrar en colisión con la legislación eu-

ropea en la vertiente del falseamiento de la competencia, "tendiendo hacia un monopolio estatal del juego, fomentando ventajas injustificadas para el sector público, que reporta ingresos directos considerables para el Estado en detrimento de la libertad de mercado, ocasionando pérdidas, que complican la subsistencia de establecimientos privados en este sector de servicios de la economía, y perjudica una unidad de mercado con igualdad de condiciones en el tratamientos de los agentes".

En ese sentido, el auto del TSJ invoca la jurisprudencia europea y cita en concreto una resolución del TJUE en un caso italiano que determinó que «en la medida en que las autoridades de un Estado miembro inducen e incitan a los consumidores a participar en loterías, juegos de azar y otros juegos de apuestas para que la Hacienda Pública obtenga beneficios económicos, no están legitimadas para invocar como razón de orden público social la necesidad de reducir las oportunidades de juego (...)».

El alto tribunal valenciano también recuerda anteriores normas que obligaban a mantener unas distancias a los locales que fueron anuladas por los tribunales al no estar suficientemente motivadas.



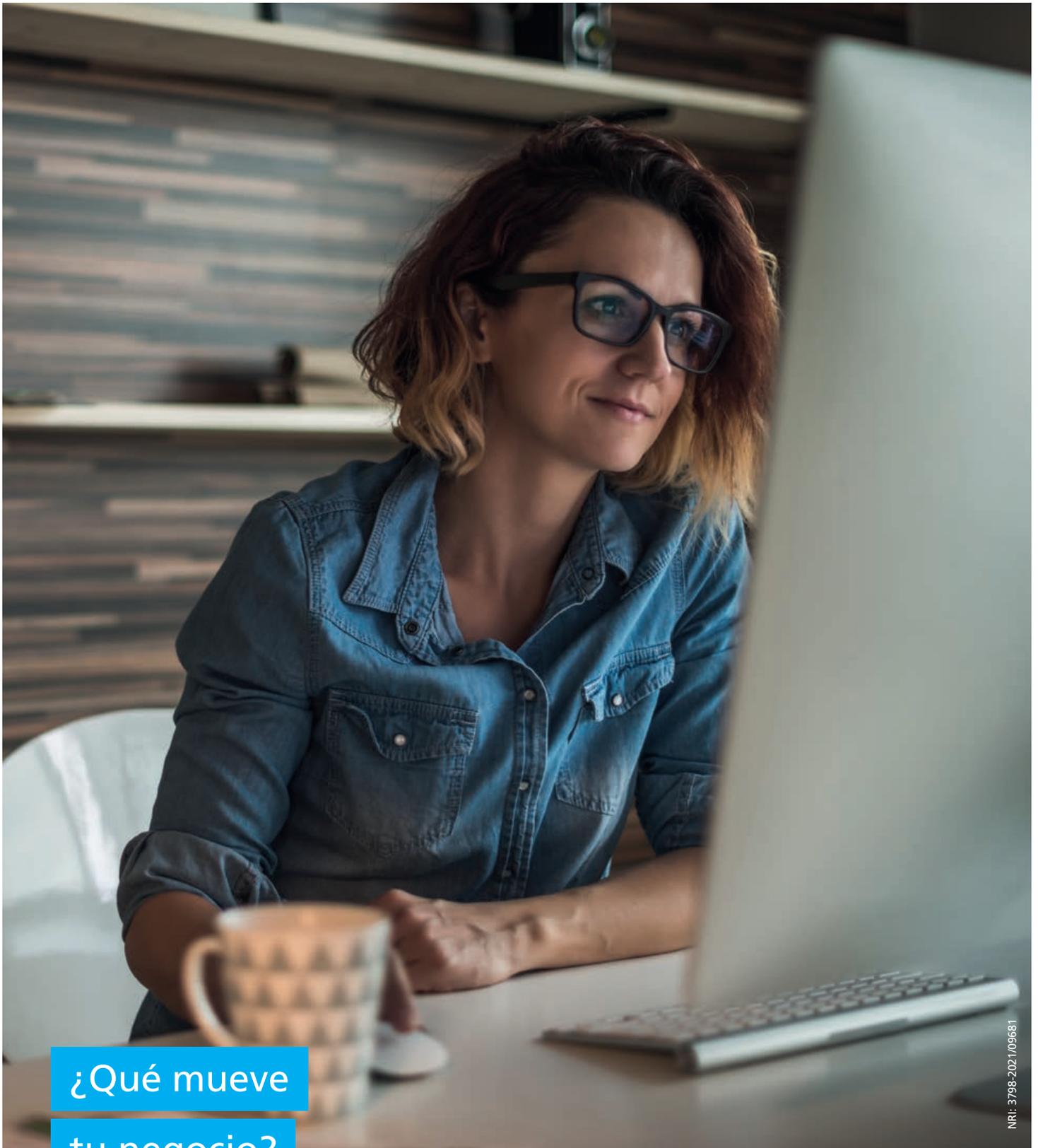
LA ABOGACÍA DEFIENDE LA NORMA

Anesar-CV pidió en su recurso la anulación de seis artículos de la regulación valenciana del juego relacionados con la polémica de las distancias, que hasta el último momento de la tramitación parlamentaria generó discrepancias entre los mismos partidos del Botànic.

Por su parte, la Abogacía de la Generalitat defiende que las medidas controvertidas de la ley del juego “superan el test de proporcionalidad” por razones de interés público, “no causan discriminación” a los establecimientos de juego privados respecto a los públicos, y “se ajustan a la legalidad, a los principios constitucionales y al derecho de la Unión Europea”.

Levante emv





NRI: 3798-2021/09681

¿Qué mueve tu negocio?

Tu dedicación y nuestro apoyo, ahora y siempre

Si eres autónomo, profesional colegiado, emprendedor, tienes un comercio o una microempresa, en CaixaBank cuentas con todo el apoyo de nuestros gestores especializados, quienes trabajarán para ofrecerte las soluciones que mejor se adapten a tu negocio.

www.CaixaBank.es/Negocios





BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a.....

RECEPTOR N°..... D.N.I./N.I.F.....

PRIMERA ACTIVIDAD.....

C/. N°..... COD. POSTAL

POBLACIÓN PROVINCIA

TELEFONO MÓVIL E-MAIL

Se afilia a la **Asociación FEDERACION NACIONAL DE RECEPTORES MIXTOS (FENAMIX)** comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota anual de socios, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tengan establecidos

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA

BANCO/CAJA DOMICILIO ENTIDAD

COD. POSTAL POBLACIÓN PROVINCIA

IBAN

BANCO

SUCURSAL

D.C.

Nº. CUENTA

.....

Los datos de carácter personal que Vd. nos facilita serán utilizados por FENAMIX y su Asociación Provincial en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos están incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en Camino de las Erillas, S/N Edificio INVARSA, Módulo 314, 41920 de San Juan de Aznalfarache (SEVILLA) con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaria@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO
(FIRMA)



LA PRIMITIVA

Por muy poco  puedes lograr mucho

Sorteo
lunes,
jueves y
sábado

Échala
por solo 1€